

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

## a) Notas de Desglose

## I) Notas al Estado de Situación Financiera

## Activo

## Efectivo y Equivalentes

1. **Efectivo:** Esta cuenta al mes de diciembre no presenta ningún saldo.

2. **Bancos:** Esta cuenta presenta un saldo de \$1,796,753 representado por el saldo de la cuenta de cheques número 0191477137 por la cantidad de \$1,462,399 y el saldo de la cuenta de cheques número 0191477307 por la cantidad de \$334,278, aperturadas en el Banco BBVA Bancomer. Con fecha 20 de abril de 2017 se aperturó la cuenta de cheque número 011051584 en el Banco BBVA Bancomer, por concepto de costo de reproducción de la información por motivo del derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales de los solicitantes que realizarán a este Instituto, a la fecha presenta un saldo de \$76 y con fecha 04 de diciembre de 2018 se aperturó la cuenta de cheque número 0112550210 en el banco BBVA Bancomer, en la cual el ITAIP recibió la aportación correspondiente al mes de diciembre de 2018 por parte de la Secretaría de Planeación y Finanzas y a la fecha no tiene saldo.

3. **Inversiones Temporales:** Esta cuenta está representada por el contrato de fondos de inversión No. 2041700790 que está integrado por los recursos recibidos por la Secretaría de Planeación y Finanzas para el ejercicio presupuestal 2018 depositados en este instrumento de inversión que generó intereses nominales, mismos que fueron debidamente registrados en la cuenta de ingresos correspondiente y, por el contrato de fondos de inversión No. 2041700839 que está integrado por recursos destinados al pago de pasivos a largo plazo y liquidaciones, depositadas en este instrumento de inversión que de igual manera generó intereses nominales, mismos que fueron debidamente registrados en la cuenta de ingresos correspondiente, aperturados en el Banco BBVA Bancomer; ambas cuentas no tienen saldo.

**Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes Y Bienes o Servicios a Recibir**

Al 31 de Diciembre del 2018 el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública no tiene Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir.

**Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)**

Al 31 de Diciembre del 2018 el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública no tiene Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios).

**Inversiones Financieras**

Al 31 de Diciembre del 2018 el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública no tiene inversiones financieras que se consideren fideicomisos.

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

**Relación de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles que Integran el Patrimonio del ITAIP**

Consecutivo	Código	Descripción	Valor de Adquisición o Histórico	Depreciación del Ejercicio	Depreciación Acumulada	Valor en Libros	% de Depreciación
1	511	Mobiliario	1,276,172	116,456	648,937	627,235	10%
2	515	Bienes Informáticos	5,736,192	554,101	5,478,148	258,043	33.3%
3	519	Equipo de Administración	905,277	86,475	363,985	541,292	10%




Consecutivo	Código	Descripción	Valor de Adquisición o Histórico	Depreciación del Ejercicio	Depreciación Acumulada	Valor en Libros	% de Depreciación
4	521	Equipos y Aparatos Audiovisuales	780,489	160,785	780,455	34	33.3%
5	523	Cámaras Fotográficas y de Video	24,867	0	24,862	5	33.3%
6	541	Vehículo y Equipo Terrestre Destinados a Servicios Administrativos	1,596,959	171,006	1,356,847	240,112	20%
7	566	Maquinaria y Equipo Eléctrico y Electrónico	739,983	74,000	271,870	468,113	10%
8	-	Otros Mobiliario (Donado)	59,550	4,793	54,922	4,628	10%
9	581	Terrenos	1,850,457	0	0	1,850,457	0%
10	583	Edificios y Locales	17,590,875	580,500	4,694,604	12,896,271	3.3%
11	591	Software	1,341,607	0	0	1,341,607	0%
12	597	Licencias de Uso de Software	289,410	0	0	289,410	0%

CONTABLE






**Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**

**1. Bienes Inmuebles:** La cuenta de Terreno muestra un saldo de \$1,850,457 y representa el valor catastral del terreno de 327.50 mts<sup>2</sup> de superficie, según escritura Pública N° 5611, adquirido en el año 2010. La cuenta de Edificio muestra un saldo de \$17,590,875 y representa la adquisición efectuada en el año 2010, del edificio de cinco niveles, cuatro para oficinas y uno de estacionamiento, con una superficie de terreno de 327.50 mts<sup>2</sup> y una superficie de construcción de 1,508.34 mts<sup>2</sup>, ubicado en la calle José Martí N° 102, Fracc. Lidia Esther, c. p. 86040, Villahermosa, Tabasco, según escritura Pública N° 5611, con un valor de adquisición de \$16,421,673. Este edificio se encuentra en óptimas condiciones de uso; El saldo de Edificio se integra con la cuenta de Rehabilitación Planta Baja y Piso 1 del Edificio por la realización de trabajos de rehabilitación en Planta Baja y Piso 1 del inmueble que alberga al Instituto, con un importe de \$1,169,202

**Bienes Muebles**

**2. Mobiliario y Equipo de Administración:** Este rubro presenta un saldo de \$7,917,641 y representa las adquisiciones de: Mobiliario de Oficina por la cantidad de: \$1,276,172, Bienes de Tecnología de Información por la cantidad de \$5,736,192, de Otros Mobiliarios y Equipos de Administración por la cantidad de \$905,277; efectuadas durante los ejercicios 2007 al 2018.

**3. Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo:** Esta cuenta presenta un saldo de \$805,356 y representa las adquisiciones de Equipos y aparatos audiovisuales por la cantidad de \$780,489; y de Cámaras Fotográficas y de Video por la cantidad de \$24,867 efectuadas durante los ejercicios 2007 al 2015.

**4. Vehículos y Equipo de Transporte:** Esta cuenta presenta un saldo de \$1,596,959 de la cuenta de Vehículos y Equipo Terrestre y representa la adquisición de vehículos efectuada durante los ejercicios 2007, 2008 y 2011, la adquisición de tres vehículos Volkswagen Vento modelo 2014 y la adquisición de una camioneta Nissan doble cabina NP300 modelo 2017.

**5. Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas:** Esta cuenta presenta un saldo de \$739,983 de la cuenta de Equipos de generación eléctrica, Aparatos y Accesorios eléctricos y representa la adquisición de Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico efectuada durante el ejercicio 2014.

**6. Otros Bienes Muebles:** Esta cuenta presenta un saldo de \$59,550 de la cuenta de Mobiliario Donado y representa el monto de la donación en Mobiliario de Oficina que el Gobierno del Estado de Tabasco a través de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas efectuó al ITAIP durante el mes de Febrero del 2010, mediante Contrato de Donación; y debido a la adquisición de mobiliario de oficina el día 3 de marzo de 2015 al proveedor Office Depot, S.A. de C.V., nos proporcionaron en promoción 6 televisiones LED de 32 pulgadas nuevas, con un valor comercial de \$4,000.00 cada una, lo que representa un incremento al patrimonio del Instituto por la cantidad de \$24,000.00

**Activos Intangibles**

**7. Software:** Esta cuenta presenta un saldo de \$1,341,607 por la Adquisición de software, y representa las adquisiciones efectuadas durante los ejercicios 2007 al 2015.

**8. Licencias:** Esta cuenta presenta un saldo de \$289,410 de la adquisición de Licencias Informáticas e Intelectuales, y representa las adquisiciones efectuadas durante los ejercicios 2007 al 2015.

**Estimaciones y Deterioros**

**1. Depreciación Acumulada de Inmuebles:** Esta cuenta presenta un saldo de \$4,694,604 y, representa la depreciación acumulada del Edificio propiedad del Instituto, el cual se integra por la depreciación acumulada de ejercicios anteriores por la cantidad de \$4,114,104 así como por la depreciación del presente ejercicio por la cantidad de \$580,500; estas cifras fueron determinadas en base a la Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación recomendada por el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en su calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de Agosto del año 2012, y en la Norma de Contabilidad Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco 2016 para el tratamiento contable de la depreciación en el Párrafo Octavo numeral cuatro, publicado en el suplemento 7752 B, del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco con fecha 21 de diciembre de 2016, y la cual establece un porcentaje de depreciación del 3.3% para este tipo de Bien.

**2. Depreciación Acumulada de Muebles:** Esta cuenta presenta un saldo de \$8,980,026 y, representa la Depreciación Acumulada del Mobiliario y Equipo de Administración integrado por: Mobiliario de Oficina cuya depreciación de ejercicios anteriores tiene un importe de \$532,479 y el importe de la depreciación del presente ejercicio es \$116,456; Bienes de Tecnología de Información cuya depreciación de ejercicios anteriores tiene un importe de \$4,924,048 y el importe de la depreciación del presente ejercicio es \$554,101; Otros Mobiliarios y Equipos de Administración cuya depreciación de ejercicios anteriores tiene un importe de \$277,511 y el importe de la depreciación del presente ejercicio es \$86,475; Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo integrado por: Equipos y aparatos audiovisuales cuya depreciación de ejercicios anteriores tiene un importe de \$619,671 y el importe de la depreciación del presente ejercicio es \$160,785; Cámaras Fotográficas y de Video cuya depreciación de ejercicios anteriores tiene un importe de \$24,861 y el importe de la depreciación del presente ejercicio es \$0.00; Depreciación Acumulada de Equipo de Transporte integrado por: Vehículos y Equipo Terrestre cuya depreciación de ejercicios anteriores tiene un importe de \$1,185,841 y el importe de la depreciación del presente ejercicio es \$171,006; Depreciación Acumulada de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas integrada por: Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico cuya depreciación de ejercicios anteriores tiene un importe de \$197,869 y el importe de la depreciación del presente ejercicio tiene un importe de \$74,000; Depreciación Acumulada de Otros Bienes Muebles integrado por: Mobiliario Donado cuya depreciación de ejercicios anteriores tiene un importe de \$50,130 y el importe de la depreciación del presente ejercicio es \$4,793; Todas las cifras anteriores fueron determinadas en base a la Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación recomendada por el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de

CONTABLE



Hacienda y Crédito Público, en su calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 15 de Agosto del año 2012, y en la Norma de Contabilidad Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco 2016 para el tratamiento contable de la depreciación en el Párrafo Octavo numeral cuatro, publicado en el suplemento 7752 B, del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco con fecha 21 de diciembre de 2016, la cual establece un porcentaje de depreciación del 10% para Muebles de Oficina y Estantería, Otros Mobiliarios y Equipos de Administración y Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos; el 33.3 % para el Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información, Equipos y Aparatos Audiovisuales y Cámaras Fotográficas y de Video y, el 20% para Vehículos y Equipo Terrestre ; al Mobiliario Donado le corresponde de acuerdo a la Guía, un porcentaje de depreciación del 10% ya que como se mencionó en el punto número 8 de los Bienes Muebles, Inmuebles; éstos corresponden a donación de Mobiliario de Oficina.

#### Otros Activos

Al 31 de Diciembre del 2018 el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública no posee otros activos de tipo circulante o no circulantes o asociados, cuyas características cualitativas impacten financieramente.

#### Pasivo

Al 31 de diciembre de 2018, el Instituto presenta pasivos a corto plazo por concepto de proveedores por pagar a corto plazo, retenciones y contribuciones por pagar y otras cuentas por pagar a corto plazo y pasivos a largo plazo por concepto de proveedores por pagar a largo plazo, los cuales se detallan a continuación:

- 1. Proveedores por Pagar a corto plazo:** Esta cuenta tiene un saldo de \$37,190 y, representa el importe pendiente de pago por la adquisición de activos fijos, difusión y servicios, para las diferentes áreas administrativas del Instituto, hasta el mes de diciembre del presente año, y cuya antigüedad es menor a 30 días.
- 2. Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo:** Esta cuenta tiene un saldo de \$1,421,171 y, está integrada por las retenciones del ISR por salarios correspondiente al mes de diciembre del presente año por la cantidad de \$1,390,354; y por las retenciones por ingresos asimilados al salario correspondientes al mes de diciembre del presente año por la cantidad de \$30,817
- 3. Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.** Esta cuenta al mes de diciembre presenta un saldo de \$13,433 y, representa el monto bruto a pagar de aguinaldo proporcional al C. Alfredo Herrera Ramírez por la cantidad de \$9,664, así como el monto bruto a pagar de gratificación proporcional al C. Carlos Mario Romero Escudero por la cantidad de \$3,768 bajo el régimen de asimilados al salarios; y por el reembolso a un servidor público por cantidad depositada demás por de monto de \$1
- 4. Proveedores por Pagar a largo plazo:** Esta cuenta tiene un saldo de \$210,366 y, representa el importe pendiente de pago por la adquisición de un activo intangible, hasta el mes de diciembre

del presente año, se tiene una antigüedad mayor a 365 días a favor del Grupo Asesor y Consultor CEYKA, S. A. de C. V.

Dentro de este saldo pendiente de pago a proveedores y prestadores de servicios, razonando sus orígenes, antigüedad y eventos suscitados en la operatividad de este Órgano Garante, es de expresar las siguientes consideraciones:

El adeudo con el proveedor Grupo Asesor y Consultor CEYKA, S.A. de C.V. data desde el ejercicio fiscal 2014 con una antigüedad mayor a 365 días, el cual aún se encuentra pendiente hasta en tanto no se cumpla a cabalidad con las cláusulas contractuales consistentes en la puesta en marcha del Sistema de Contabilidad Gubernamental, asegurando los criterios de eficiencia, eficacia y economía en el ejercicio de los recursos públicos previstos en el marco normativo.

Resulta de vital importancia destacar que las gestiones de carácter extrajudicial con el prestador de servicios Grupo Asesor y Consultor CEYKA S.A. de C.V. en relación a la implementación del Sistema de Contabilidad Gubernamental Clip, han sido permanentes, aún de que el mismo no ha generado respuesta alguna con respecto a las inquietudes planteadas.

Actualmente se tiene la intervención legal a través de la Dirección Jurídico Consultivo y Protección de Datos Personales ya que las medidas de carácter extrajudicial han sido agotadas; por tal razón este Órgano Garante ha realizado diligencias con la empresa con la que el Pleno anterior contrató y adquirió dicho equipo para encontrar una solución favorable para ambas partes, y en caso de no encontrar el acuerdo, se procederá legalmente contra la empresa proveedora haciendo valer la fianza de cumplimiento número 1253-00204-3 de la Afianzadora Aserta, S. A. de C.V., de fecha 27 de noviembre de 2014.

## II) Notas al Estado de Actividades

### Ingresos de Gestión

**1. Participaciones y Aportaciones:** Esta cuenta presenta un saldo de \$29,291,422 y representa los recursos ordinarios devengados ministrados por la Secretaría de Planeación y Finanzas durante el ejercicio fiscal 2018, tramitados con órdenes de pago, por un importe de \$28,448,836. Incluye las asignaciones presupuestales acumuladas recibidas para cubrir la obligación de pago del 3% de Impuesto Sobre Nóminas por la cantidad de \$842,586, ampliación derivada de la Reforma a la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco publicada en el Periódico Oficial del Estado, suplemento 7059C de fecha 01 de mayo de 2010.

**2. Otros Ingresos (Recursos Propios):** Esta cuenta presenta un saldo de \$702,110, y representa los ingresos por productos financieros por la cantidad de \$117,718 obtenidos durante el año 2018, los cuáles serán asignados programática y presupuestalmente a las partidas correspondiente por el Órgano de Gobierno en la Sesión del mes siguiente. Esta cuenta también incluye otros ingresos del





Presupuesto de Egreso Anterior, por la cantidad \$584,392

#### Gastos y Otras Pérdidas

- 1. Servicios Personales:** Esta cuenta presenta un saldo de \$27,721,089 y representa las erogaciones que fueron destinadas al pago de personal que labora en el ITAIP por el desempeño de sus servicios oficiales, así como a los pagos por concepto de seguridad social y otras prestaciones derivadas de dichos servicios.
- 2. Materiales y Suministros:** Esta cuenta presenta un saldo de \$289,449 y representa la parte devengada o consumida de las erogaciones que fueron destinadas a la adquisición de toda clase de insumos requeridos para el desempeño de las actividades administrativas y para el cumplimiento de los programas públicos a cargo del Instituto, tales como: Papelería, Otros artículos, Materiales de impresión, reproducción y encuadernación, Material de lectura impresa y digital, Material impreso, Material de limpieza, Alimentación y víveres, Utensilios para oficinas, Combustibles y Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo.
- 3. Servicios Generales:** Esta cuenta presenta un saldo de \$1,867,191 y representa las erogaciones que fueron destinadas a cubrir el pago del 3% sobre nóminas, así como, el costo de todo tipo de servicios para el funcionamiento del Instituto, contratados a particulares o Instituciones del propio sector Público.
- 4. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles:** Esta cuenta en particular, presenta un saldo diferente entre el Estado de Actividades Financieras y el Estado de Actividades Presupuestales, por \$1,287 La diferencia anterior obedece a que, Financieramente, por la adquisición de bienes muebles e inmuebles se afectan las cuentas del Activo Fijo (costo del bien, I.V.A. incluido). Por el contrario, presupuestalmente, el costo del bien (I.V.A. incluido), es considerado un gasto debido a que afecta en su totalidad la cuenta presupuestal. En otras palabras, la diferencia entre ambos Estados de Actividades representa el monto con I.V.A. de los bienes muebles, inmuebles e intangibles adquiridos por el Instituto durante el Ejercicio 2018.
- 5. Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias, Amortizaciones y Provisiones:** Esta cuenta al mes de diciembre, presenta un saldo diferente entre el Estado de Actividades Financieras y el Estado de Actividades Presupuestales, por \$1,748,115 La diferencia anterior obedece a que, financieramente, por la depreciación de bienes muebles e inmuebles se afectan las cuentas de Gastos. Por el contrario, presupuestalmente, las depreciaciones no son consideradas un gasto debido a que no afectan en su totalidad la cuenta presupuestal. En otras palabras, la diferencia entre ambos Estados de Actividades representa el monto de las depreciaciones de los bienes muebles, inmuebles correspondientes al Ejercicio 2018.

#### III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

- 1. Patrimonio Contribuido:** Esta cuenta presenta un saldo de \$20,264,035 y representa el importe de los bienes recibidos en donación, durante el mes de Febrero del 2010, específicamente de



Mobiliario de Oficina recibido de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, disminuido con el importe de su correspondiente depreciación acumulada de ejercicios anteriores y durante el periodo de diciembre de 2014 no sufrió modificaciones; así como el importe de los bienes muebles e inmuebles de este Instituto adquiridos en ejercicios anteriores, así como las bajas de los mismos durante los ejercicios 2007 al 2012 y el importe de las depreciaciones de ejercicios anteriores. Y debido a la adquisición de mobiliario de oficina el día 3 de marzo de 2015 al proveedor Office Depot, S.A. de C.V., nos proporcionaron en promoción 6 televisiones LED de 32 pulgadas nuevas, con un valor comercial de \$4,000.00 cada una, lo que representa un incremento al patrimonio del Instituto por la cantidad de \$24,000.00. Con fecha 12 de mayo de 2015, el Instituto donó mediante contrato de donación y acta de entrega-recepción, al Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, bienes de tecnología (18 equipos de cómputo) con un valor de adquisición de \$267,471, menos la depreciación acumulada por la cantidad de \$267,453. Con fecha 01 de diciembre de 2015 el Instituto realizó el registro de baja en su contabilidad de la Camioneta doble cabina, marca Nissan, modelo 2008, color blanco por siniestro y en virtud también de que la aseguradora proporcionó el costo de recuperación de dicho bien, teniendo un valor de adquisición de \$149,774, menos la depreciación acumulada por la cantidad de \$149,773. Con fecha 23 de mayo de 2018 el Comité de Desincorporación del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobó por unanimidad mediante el acta ACT/RCD/01/2018, la baja de bienes informáticos, teniendo un valor de adquisición de \$360,173, menos las depreciación acumulada de \$360,154

**2. Patrimonio Generado:** Esta cuenta al mes de diciembre presenta un saldo de \$77 y se integra por el importe por depuración de cuentas por la cantidad de \$1 y el importe por cuotas de recuperación de costo de reproducción por expedición de copias certificadas y simples para entregar información solicitada a través del derecho de acceso a la información pública por la cantidad de \$76 recaudada en el ejercicio 2017.

**3. Patrimonio Generado del Ejercicio:** Esta cuenta presenta un saldo de \$-1,632,312 y, representa el resultado financiero al 31 de diciembre de 2018; en este resultado se incluye la depreciación del ejercicio de los bienes muebles e inmuebles de este Instituto.

**IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo**

**Efectivo y Equivalentes**

El análisis de los saldos que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de Efectivo y Equivalentes es como sigue:

Descripción	2018	2017
Efectivo en Caja	0	0

Descripción	2018	2017
Efectivo en Bancos - Tesorería	1,796,753	3,128,412
Efectivo en Bancos - Dependencias	0	0
Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses)	0	0
Fondos con Afectación Específicas	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros y Otros	0	0
<b>TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>1,796,753</b>	<b>3,128,412</b>

Descripción	2018	2017
<b>Ahorro / Desahorro Antes de Rubros Extraordinarios</b>	-3,380,427	-3,110,282
Depreciación (Del Periodo)	-1,748,115	-1,967,911
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-1,632,312	-1,142,371

**V) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**

El Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la información Pública al inicio del ejercicio fiscal 2018, aprobó en el Acta de Sesión del Órgano de Gobierno del ITAIP número ACT/ORD/OG/001/2018 de fecha 18 de enero de 2018, su Presupuesto de Egresos, que se ve reflejado en los Estados de Ingresos y Egresos del Instituto, con una diferencia entre los mismos; la cual se refiere a que en los Egresos se reconocieron las necesidades reales de operación para el Instituto, mismas que al inicio del año con el Presupuesto asignado por la Secretaría de Planeación y Finanzas no podían ser sufragadas en su totalidad, lo que ocasionaría el incumplimiento de las obligaciones de este Órgano Garante. Por lo anterior se instruyó en la referida Acta, realizar las gestiones necesarias ante las autoridades competentes, a efecto de buscar un incremento presupuestal que permitiera atender de mejor manera las necesidades mínimas indispensables para el buen funcionamiento del Instituto y de esta manera cumplir en tiempo y forma con los Mandatos de Ley en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de datos Personales. En su lugar la Secretaría de Planeación y Finanzas en vez de autorizar ampliaciones presupuestales que permitieran cumplir con lo antes expuesto, nos realizó disminuciones en el Presupuesto Autorizado para el ejercicio 2018. Así mismo, el Instituto reconoció como ingreso los productos financieros obtenidos durante el ejercicio, mismos que fueron autorizados por el Órgano de Gobierno para cubrir diversos gastos de operación.






Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 (Cifras en pesos)		
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		29,993,532
<b>2. Más Ingresos contables no presupuestarios</b>		584,392
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	584,392	
Otros ingresos contables no presupuestarios	0	
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		0
Productos de capital	0	
Aprovechamientos de capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros ingresos presupuestarios no contables	0	
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>		30,577,924

Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 (Cifras en pesos)		
<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>		29,879,016
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		1,287
Mobiliario y equipo de administración	1,287	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	
Equipo instrumental médico y de laboratorio	0	
Vehículos y equipos de transporte	0	

CONTABLE

Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0	
Activos biológicos	0	
Bienes inmuebles	0	
Activos intangibles	0	
Obra pública en bienes propios	0	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda pública	0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0	
<b>3. Más Gastos Contables No presupuestales</b>		1,748,115
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	1,748,115	
Provisiones	0	
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros Gastos	0	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0	
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>		31,625,844

b) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

CONTABLE



Las cuentas de orden registran eventos que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del ente público, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de éste, que en determinadas condiciones pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.

### **Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias**

En el caso particular del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública las cuentas de orden que se utilizan son las Presupuestarias de Ingresos y Egresos, las cuales al cierre del ejercicio están saldadas. Siendo estas las siguientes; para el registro de los Ingresos: Ley de Ingresos Estimada, Ley de Ingresos por Ejecutar, Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada, Ley de Ingreso Devengada, Ley de Ingresos Recaudada; para el registro de los Egresos: Presupuesto de Egresos Aprobados, Presupuesto de Egresos por Ejercer, Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado, Presupuesto de Egresos Comprometido, Presupuesto de Egresos Devengado, Presupuesto de Egreso Ejercido y Presupuesto de Egresos Pagado. El Instituto Tabasqueño Transparencia y Acceso a la Información Pública al 31 de diciembre de 2018 no tiene aperturadas cuentas de orden.

### **c) Notas de Gestión Administrativa**

#### **1. Introducción**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades. De esta manera, se informa y explica la respuesta del Instituto a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión, en este caso al mes de diciembre de 2018; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos futuros.

#### **2. Panorama Económico y Financiero**

El Presupuesto Autorizado por la Secretaría de Planeación y Finanzas a este Instituto, sufrió una reducción quedando al 31 de marzo un Presupuesto Modificado por la cantidad de \$29,319,159 (Veintinueve Millones Trescientos Diecinueve Mil Ciento Cincuenta y Nueve Pesos 00/100 M.N.). Ante esta situación, resulta de vital importancia precisar lo siguiente:

Mediante Acta número ACT/ORG/OG/001/2018 del 18 de enero de 2018, quedó asentado por parte del Órgano de Gobierno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP), que el Presupuesto Inicial Autorizado por la Secretaría de Planeación y Finanzas a este Instituto por el monto de \$32,288,152 (Treinta y dos Millones Doscientos Ochenta y Ocho Mil Ciento Cincuenta y Dos Pesos 00/100 M.N.), solo permitiría cubrir el costo anualizado de los Servicios Personales (nómina ejecutiva y honorarios) y que se realizarían las gestiones necesarias antes las instancias correspondientes para solicitar recursos presupuestarios adicionales que permitieran la operatividad en tiempo y forma del Instituto (cobertura de gastos irreductibles tales como, Internet, energía eléctrica, agua potable, papelería, material de impresión, servicios de vigilancia y limpieza, entre otros).

En ese sentido, con fecha 23 de febrero de 2018 y derivado de las gestiones realizadas por el Instituto, la Secretaría de Planeación y Finanzas, autorizó un movimiento de recalendarización por \$500,000 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) de los recursos dispuestos presupuestalmente en el mes de diciembre, para darle suficiencia al mes de febrero; sin embargo, el pleno del Instituto consideró valorar las implicaciones que dicha recalendarización podría traer consigo, ya que se estaría afectando directamente las prestaciones salariales de los servidores públicos correspondientes al mes de diciembre, en específico el aguinaldo.

Con fecha 28 de marzo y número de autorización AP014, la Secretaría de Planeación y Finanzas aplicó dos movimientos presupuestales de reducción líquida al Presupuesto Autorizado correspondientes al Proyecto IP001 por \$499,322 (Cuatrocientos Noventa y Nueve Mil Trescientos Veintidós Pesos 00/100 M.N.) y \$2,469,670 (Dos Millones Cuatrocientos Sesenta y Nueve Mil Seiscientos Setenta Pesos 80/100 M.N.) en los meses calendario de marzo y diciembre respectivamente, haciendo una reducción efectiva por el monto de \$2,968,993 (Dos Millones Novecientos Sesenta y Ocho Mil Novecientos Noventa y Tres Pesos 00/100 M.N.).

Como se comentó en líneas anteriores, el Presupuesto Inicial asignado por la Secretaría de Planeación y Finanzas solo permitía cubrir el costo de los servicios personales correspondientes al ejercicio, por lo que se requerían ampliaciones de recursos para cubrir gastos de operación. Ahora, no obstante de que no se cuentan con las ampliaciones que permitan cubrir gastos operativos, se aplicó por la SPF una reducción al Órgano Garante que afectó directamente a la partida de Aguinaldo en el mes de diciembre, cuya reducción fue de un 60 por ciento, sobre el Presupuesto Inicial de esta partida, quedando de la siguiente manera:

**PRESUPUESTO de la Partida AGUINALDO**

Presupuesto Inicial al 01 de Enero de 2018	5,021,151
Reducción al 31 de Marzo de 2018	-2,968,993

CONTABLE



<b>Saldo al 31 de Diciembre de 2018</b>	<b>2,052,158</b>
---	------------------

En este sentido, y ante la situación presupuestal que al día de hoy presenta el Instituto, resulta necesario tomar medidas drásticas que impactan en la actividad diaria de los servidores públicos del Órgano Garante, ya que las atribuciones y funciones conferidas a cada uno de ellos estriba en la protección del derecho humano de acceso a la información pública y protección de datos personales en cumplimiento a lo establecido por el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Aunado a todo lo anterior, al inicio del mes de marzo, y no obstante las constantes gestiones para que tengan lugar las ampliaciones presupuestales correspondientes que permitan cumplir con servicios generales básicos, como son el servicio de limpieza y vigilancia, se estima necesario invocar las Actas de Órgano de Gobierno número ACT/EXT/OG/002/2018 y ACT/ORD/OG/003/2018 de fecha 01 y 23 de marzo respectivamente, en la cual se abordaron diversos temas, entre ellos la aprobación del Dictamen Técnico emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) del Instituto en el cual se exponen los razonamientos de carácter jurídico, contable y presupuestal que obligan al Instituto a través de la DAF a realizar las transferencias presupuestales para poder estar en condiciones de otorgar suficiencia a las partidas inherentes a los servicios de limpieza y vigilancia por los meses de marzo y abril, reduciendo el importe determinado de la partida denominada Pago de Liquidaciones. Lo anterior, en consideración a la situación presupuestal delicada que atraviesa el Órgano Garante y de conformidad con lo establecido por los documentos citados.

Con fecha 30 de mayo del presente año, fue recibido en el Instituto el Oficio No. SPF/AP0611/2018 suscrito por el Secretario de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de fecha 15 de mayo del presente, en el cual se informa al Comisionado Presidente el Ajuste Presupuestario correspondiente al rubro de Gasto Corriente, para los proyectos IP001 Aportación Estatal para el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública y IP002 Gastos para el pago del Impuesto Sobre Nómina por la cantidad de \$9,203,158 (Nueve Millones Doscientos Tres Mil Ciento Cincuenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.) y 175,525 (Ciento Setenta y Cinco Mil Quinientos Veinticinco Pesos 00/100 M.N.) respectivamente; los cuales hace un total de 9,378,683 (Nueve Millones Trescientos Setenta y Ocho Mil Seiscientos Ocho y Tres Pesos 00/100 M.N.). El Ajuste Presupuestal referido en el oficio, fue un movimiento de reducción líquida a los proyectos IP001 y IP002 del Instituto.

Asimismo fue recibido en el Instituto el Oficio No. SPF/AP0612/2018 suscrito por el Secretario de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado con fecha 15 de mayo del presente, en el cual se informa al Comisionado Presidente el Ajuste Presupuestario correspondiente al rubro de Gasto Corriente, para los proyectos IP0011 Aportación Estatal para el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública y IP0021 Gastos para el pago del Impuesto Sobre Nómina por la cantidad de \$9,203,158 (Nueve Millones Doscientos Tres Mil Ciento Cincuenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.) y \$175,525 (Ciento Setenta y Cinco Mil Quinientos Veinticinco Pesos 00/100 M.N.) respectivamente; los cuales hacen un total de \$9,378,683 (Nueve Millones Trescientos Setenta y Ocho Mil Seiscientos Ocho y Tres Pesos 00/100 M.N.). El Ajuste Presupuestal referido en el oficio, fue un movimiento de ampliación líquida a los proyectos de nueva creación IP0011 y IP0021 del Instituto. Dichos proyectos fueron aperturados por la Secretaria de Planeación y Finanzas y financiados con Recursos Estatales.

CONTABLE




### 3. Autorización e Historia

Con fecha 10 de febrero de 2007, se publicó en el Periódico Oficial Suplemento C N° 6723 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; misma que en su artículo 18 prevé la creación del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se refrenda su creación mediante el artículo 18 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, mediante decreto 229 suplemento 6723 C, con fecha 10 de febrero de 2007, misma que fue reformada y se publicó en el suplemento 6814 B, del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco con fecha 26 de diciembre de 2007.

Toda vez que según lo dispuesto en el Decreto 229, suplemento 6723 C de fecha 10 de Febrero de 2007, el período de gestión de los Consejeros de este Instituto fue de 4 años, el encargo de los Consejeros nombrados en esa fecha feneció el día 21 de Abril de 2011. Por lo anterior, el H. Congreso del estado de Tabasco, nombró nuevos Consejeros mediante decreto 085, suplemento 7161 C, de fecha 23 de Abril de 2011. Dicho nombramiento se da por un período de 5 años.

Mediante el Periódico Oficial del Estado de Tabasco publicado el 02 de abril de 2016, Suplemento 7677, Decreto 004, la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado, en términos de lo dispuesto por el Artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, nombró a los nuevos Comisionados del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Dicho nombramiento se otorgan por un período de 5, 6 y 7 año, a partir del 29 de abril de 2016.

### 4. Organización y Objeto Social

a) De conformidad a lo señalado por el artículo Cuarto bis de la Constitución Política del Estado de Tabasco, el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública es un órgano público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objeto es la Promoción, Difusión, Investigación, Protección y respeto al Derecho de Acceso a la Información Pública y a la Protección de datos personales, constituyendo éste su principal actividad.

b) El Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se encuentra constituido como Persona Moral, registrado ante el Registro Federal de Contribuyentes el 03 de octubre de 2007 con las siguientes obligaciones fiscales:

1. Retenciones de Impuesto sobre la Renta por Sueldos y Salarios



2. Retenciones de Impuesto sobre la Renta por Honorarios Asimilados a Salarios
3. Retenciones de Impuesto sobre la Renta de Servicios Profesionales
4. Retenciones de Impuesto sobre la Renta de Rentas de Bienes Inmuebles
5. Retenciones de Impuesto al Valor Agregado

c) Para el desempeño de sus atribuciones el Instituto cuenta con los Órganos y Unidades Administrativas siguientes:

1. Pleno
2. Órgano de Gobierno
3. Presidencia
4. Ponencias
5. Secretaría Ejecutiva
6. Dirección Jurídica Consultiva y Protección de Datos Personales
7. Dirección de Administración y Finanzas
8. Dirección de Capacitación y Vinculación
9. Órgano de Control Interno
10. Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación
11. Unidad de Archivos
12. Unidad de Comunicación Social
13. Unidad de Planeación y Evaluación al Desempeño Institucional
14. Unidad de Verificación de Obligaciones de Transparencia
15. Unidad de Transparencia

#### **5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

a) En congruencia con la política de Rendición de cuentas con la que se encuentra comprometida la Administración Pública Estatal en toda su estructura Político-Administrativa y ciertos de que uno de los elementos principales para la rendición de cuentas por parte de quienes administran los recursos públicos es el correcto, oportuno y veraz registro de las operaciones que se realicen, el

Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública elaboró el Manual de Contabilidad Gubernamental, el cual entró en vigor a partir del 01 de Enero de 2011, mismo que fue actualizado el día 2 de septiembre del 2013 y publicado en el Periódico Oficial de la Federación No.7411 de fecha 14 de septiembre del mismo año y, es el instrumento por medio del cual el Instituto, controlará las actividades económicas que realice, ordenando, analizando y registrando sus operaciones.

Lo anterior de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 31 de diciembre de 2008. Esta ley tiene como objeto establecer los criterios generales que deberán regir la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos. En consecuencia, la armonización de la Contabilidad Gubernamental del ITAIP, tiene como directrices las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En este sentido, se retomaron los principales documentos que hasta la fecha ha emitido el CONAC, así como el catálogo de cuentas presupuestales del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, (contenido en su Manual de Programación-Presupuestación), se está en el proceso de adecuación a las necesidades de este Instituto, determinadas por las actividades que por su propia naturaleza y razón de ser, lleva a cabo.

**b)** Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el ente público.

Su objetivo es sustentar de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental son los siguientes: Sustancia económica, Entes públicos, Existencia permanente, Revelación suficiente, Importancia relativa, Registro e integración presupuestaria, Consolidación de la información presupuestaria, Devengo contable, Valuación, Dualidad económica, Consistencia.

#### **6. Políticas de Contabilidad Significativas**

Al mes de diciembre de 2018, el Instituto no tiene políticas de contabilidad significativas que informar en relación a operaciones en el extranjero, pasivos y hacienda pública, inversión en acciones de compañías subsidiarias y asociadas, inventarios y costo de lo vendido, provisiones, reservas, entre otras, en virtud de no realizar este tipo de transacciones.



Con relación a la actualización de activos se manifiesta que se elaborarán políticas con respecto a la revaluación de activos fijos y su depreciación teniendo como base lo emitido por el CONAC.

#### **7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

Al 31 de Diciembre del 2018 el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública no cuenta con Activos ni Pasivos en moneda extranjera.

#### **8. Reporte Analítico del Activo**

En relación a la depreciación o amortización de los diferentes tipos de activos no circulantes, el Instituto dio cumplimiento a las normas correspondientes, determinándose los importes de las depreciaciones que les corresponden a estos bienes en este periodo. Al 31 de diciembre de 2018, los bienes muebles que están totalmente depreciados no han sido revaluados.

El Instituto no cuenta con afectaciones de ninguna naturaleza a sus activos, tales como garantías, embargos, litigios, etc.

#### **9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

Al 31 de Diciembre del 2018 el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública no cuenta con fideicomisos, mandatos u otros análogos.

#### **10. Reporte de la Recaudación**

El Instituto no obtiene ingresos por recaudación de contribuciones, en virtud de no constituir su objeto social la obtención de los mismos. Los ingresos principales que percibe lo constituyen las Aportaciones del Gobierno Estatal como subsidio para el cumplimiento de su objeto social. Adicionalmente se obtienen ingresos por productos financieros de los recursos en instituciones financieras, que no representan un porcentaje relevante en el total de sus ingresos.

#### **11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

Al 31 de diciembre de 2018 el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública no ha contraído Deuda Pública de largo plazo.

#### **12. Calificaciones Otorgadas**

En virtud de que no se ha requerido la contratación de deuda pública, el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública no ha sido sujeto a calificación crediticia por

institución alguna.

### 13. Proceso de Mejora

Principales políticas de control interno.

- a) El Órgano de Control Interno realiza la revisión de órdenes de pago, estados de cuenta bancarios, pólizas de ingresos, egresos, diario y orden así como de los estados financieros; proponiendo y recomendado acciones para el cumplimiento de las normas y mejora continua.
- b) Tratándose de los gastos se verifica que se encuentren debidamente soportadas con la documentación comprobatoria y justificatoria correspondiente, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, que cumpla con los requisitos fiscales y normativos exigidos y que la afectación a las partidas sea la correcta.
- c) Se revisan los reportes de incidencia de entrada y salida del personal de cada mes que se informa, verificando que coincidan con el pago de la nómina.

### 14. Información por Segmentos

Al 31 de Diciembre del 2018 el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública no tiene información por segmento.

### 15. Eventos Posteriores al Cierre

El Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública celebró un contrato de prestación de servicios consistente en otorgar consultoría, atención y asesoría jurídica especializada en materia del derecho del trabajo, relativo a los juicios iniciados por las demandas presentadas por la CC. Cristina Magaña Zavala y Ana María Pérez Oliva en contra de este Instituto, acordando dentro de la cláusula tercera del mencionado documento, un pago total de \$69,600 en dos parcialidades, un primer pago por concepto de anticipo del 50% por la cantidad de \$34,800 mismo que se efectuó el día 03 de noviembre de 2014, y el restante 50% a la conclusión de los procedimientos laborales hasta su ultima instancia ya sea en el principal o incidental, los cuales hasta el 31 de diciembre de 2018 se encuentra en proceso.

Derivado de la difícil situación económica por la que atravesó el Gobierno del Estado de Tabasco y a la reducción de recursos aplicada por la Secretaria de Planeación y Finanzas mediante el oficio No. SPF/AP0144/2018, al mes diciembre de 2018 por un importe de \$2,968,993 (Dos millones Novecientos Sesenta y Ocho Mil Novecientos Noventa y Tres Pesos 00/100 M.N.) que afecto directamente a la





partida de aguinaldos del personal adscrito a este Instituto para el presente ejercicio fiscal, y debido a que a la fecha no han fructificado los trámites que se han realizado vía oficios, pláticas con el Ejecutivo del Estado y con los funcionarios de la Secretaría de Planeación y Finanzas encargados del manejo de los recursos del Estado, se realizó un análisis de los recursos con que contaba el ITAIP con el fin de tratar de cumplir en tiempo y forma, con esta obligación en los tiempos que marca la Ley, habiendo llegado a la conclusión de que las economías obtenidas por el Plan de austeridad implantado por el Órgano de Gobierno de este instituto como son cancelar diversos servicios como: el servicio de vigilancia, el servicio de limpieza, cancelación de contratos de prestación de servicios asimilados al salario, mantener vacantes plazas, no contratación de seguros automotrices, cancelación de líneas telefónicas, reducción de papelería, entre otros; nos permitió contar con recursos para pagar 62 días de los 85 a que tienen derecho el personal adscrito al ITAIP y que se encuentran establecidos en el Manual de Remuneraciones del Instituto, restando 23 días de aguinaldo del ejercicio 2018, que de progresar las pláticas con las autoridades competentes, se pagarían en su oportunidad, mismo que representa un total de \$1,302,197 (Un millón Trescientos Dos Mil Ciento Noventa y Siete Pesos 00/100 M.N.).

**16. Partes Relacionadas**

Al 31 de Diciembre del 2018 en el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

Los Estados Financieros, Presupuestales y Programáticos que se presentan, han sido rubricados en cada página de los mismos y se Declara *"Bajo protesta de decir verdad que los Estados antes referido y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"*.

---

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



DR. JESÚS MANUEL ARGÁEZ DE LOS SANTOS  
COMISIONADO PRESIDENTE



L.C. ISIDRO GARCÍA MOLINEDO  
ENC. DEL DESP. DE LA DIRECCIÓN DE ADMÓN. Y FINANZAS

CONTABLE